

LA ALCALDÍA BENITO JUÁREZ, A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL Y LA DIRECCIÓN DE CULTURA, AGRADECE LA PARTICIPACIÓN DE LAS Y LOS 35 CRONISTAS QUE POSTULARON SUS ESCRITOS A LA CONVOCATORIA PARA INTEGRAR LA PROGRAMACIÓN ARTÍSTICA DE LA ACCIÓN SOCIAL “REACTIVACIÓN DE LA INDUSTRIA CREATIVA Y CULTURAL EN LA ALCALDÍA BENITO JUAREZ, ANTE EL IMPACTO POST COVID-19”

4to. PREMIO CARLOS MONSIVÁIS DE CRÓNICA BREVE “PROSAS DE LA CIUDAD” 2022

En el marco del 3er. Festival EstacionArte 4X4 BJ

Asimismo, en seguimiento a las bases de participación publicadas el pasado 30 de junio del 2022, se dan a conocer las crónicas elegidas como ganadoras por el comité de selección:

1er. lugar: *Metamorfosis: mi nueva vida en Benito Juárez*

de Hannah Eugenia Manjarrez

2do. lugar: *Sonante ciudad*

de Diego Méndez

3er. lugar: *Uno más con la mirada perdida en el oscuro espectáculo*

de Ismael Eduardo Sandoval

4to. lugar: *Mis días en la Gloria*

de Demian Ernesto Pavón

Esta selección se rigió por los criterios establecidos en el punto **IV.2** de la convocatoria:

- Originalidad en la mirada y perspectivas que se alejen de visiones estereotipadas de la realidad
- Trabajos inéditos y originales, de autoría total de los participantes
- Visibilidad a las historias no contadas de los habitantes: poetas, músicos, narradores, pero también cocineros, vendedores, trabajadores sociales y activistas, entre otros
- Reflexiones sobre los actores no nombrados que dan vida a la demarcación día con día
- Situaciones presentadas en lugares emblemáticos, en los pueblos y barrios originarios o en colonias de la Alcaldía Benito Juárez
- Repercusiones que la pandemia ha representado para el cotidiano de la ciudadanía

La Alcaldía Benito Juárez reitera su agradecimiento hacia todos los participantes y felicita a las y los cronistas ganadores del 4to. Premio Carlos Monsiváis de Crónica Breve “Prosas de La Ciudad” 2022.

Esta acción social es de carácter público, no es patrocinada ni promovida por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de esta acción social con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de esta acción social en la Ciudad de México, será sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente.